	Nombre	Dirección	Teléfono	Contacto	E-mail
Cotizante 2	VISUAL VENDING S.A.S	CALLE 12 SUR 50 E 20	3128506447	FELIPE GONZALEZ	felipegsmail@gmail.com
Cotizante 3	MEDICAL PHARMACY LIMITADA	CALLE 128 54 07 OF 302	3106885664	JUANCARLOS OCAMPO	gerencia@medicalpharmacy.com.co
Cotizante 4	PROFAMILIA		3223450819	ANDERSON ANTIVAR	anderson.antivar@profamilia.org.co

				COTIZACIÓN No. 1		COTIZACIÓN No. 2		COTIZACIÓN No. 3		COTIZACIÓN No. 4							
No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR	VALOR PROMEDIO UNITARIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Condón masculino de látex lubricado	1	UNIDAD	238	238	380	380	278	278	300	300	299	59,8	358,8	239,2	289	289
	SUBTOTAL			**238**	**238**	**380**	**380**	**278**	**278**	**300**	**300**	**299**	**60**	**359**	**239**	**289**	**289**
	OTROS			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	IVA			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VALOR TOTAL			238	238	380	380	278	278	300	300	299	60	359	239	289	289

ANALISIS: para hallar el presupuesto estimado se aplicó la desviación estándar de los valores entregados en las cotizaciones por los oferentes, con base en esto se tuvo en cuenta las cotizaciones que se encuentran entre los limites superior e inferior, y de esta manera establecer la mejor opción sin desconocer los requerimientos técnicos.

Para estimar el presupuesto se tuvo en cuenta la desviación estándar.

Con el análisis realizado se determina que el costo promedio en el mercado del bien, obra o servicio a contratar en las condiciones requeridas es de $ 289 COP.

Elaborado por:	Luis Fernando Zea Otero
Revisado por:	Alexei Ferrer Garay- Liliam Vega
Aprobado por:	Adriana Mercedes Ardila Sierra
Fecha:	Septiembre 2022

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

No. COTIZACIÓN	CONSULTADO	MEDIO DE CONSULTA	FECHA	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES
1	IMEX GROUP S A S	E-mail	10/06/2022	comercialtres@imexgroup.com.co	Respuesta 14/06/2022
2	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	E-mail	10/06/2022	co.servicio-cliente@gsk.com	Sin respuesta
3	MEDICAL PHARMACY LIMITADA	E-mail	10/06/2022	gerencia@medicalpharmacy.com.co	Respuesta 21/06/2022
4	PROFAMILIA	E-mail	10/06/2022	anderson.antivar@profamilia.org.co	Respuesta 22/06/2022
5	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	E-mail	10/06/2022	elsa@islasas.com	Sin respuesta
6	VISUAL VENDING S.A.S.	E-mail	10/06/2022	felipegsmail@gmail.com	Respuesta 17/06/2022
7	GRUPO VITAL LTDA	E-mail	10/06/2022	contactenos@grupovitalltda.com	Sin respuesta
8	L.J. IMPORT & SALES LTDA (Condones te amo)	E-mail	10/06/2022	pedidos@condonesteamo.com	Sin respuesta
9	PLASTICOS MQ S.A.S.	E-mail	10/06/2022	licitaciones@plasticosmq.com.co	Sin respuesta
10	IMEX GROUP S A S	E-mail	10/06/2022	info@imexgroup.com.co	Sin respuesta
11	BDP COLOMBIA S.A.S.	E-mail	10/06/2022	ventas@bdpcol.co	Sin respuesta
12	BIOPLAST S.A.S	E-mail	10/06/2022	patricia@bioplast.co	Sin respuesta

Informados oportunamente los consultados en igualdad de condiciones, se recibió la información y se analizó que el bien o servicio cotizado corresponde al objeto a contratar en todos sus componentes y se ajusta a las especificaciones y/o condiciones esenciales solicitadas. A continuación, se relaciona las empresas cuyas cotizaciones cumplen con lo requerido.

	Nombre	Dirección	Teléfono	Contacto	E-mail
Cotizante 1	IMEX GROUP S.A.S.	Calle 36 sur No.70b-32.	+57 (1) 432 4930	YUDI JULIANA RUIZ RODRIGUEZ	Comercialtres@imexgroup.com.co

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Nombre de la empresa	VISUAL VENDING S.A.S.	**Nombre de la empresa**	BIOPLAST S.A.S
NIT	900086111 - 3	**NIT**	830040574 - 8
Correo Electrónico	felipegsmail@gmail.com	**Correo Electrónico**	patricia@bioplast.co
Ubicación	Medellín	**Ubicación**	Bogotá

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

En relación a lo anterior se puede concluir que en el país cuenta con gran cantidad de oferentes que importan el producto a adquirir en su gran mayoría, y este bien no se produce en el territorio nacional con las especificaciones técnicas requeridas, por lo cual lo más conveniente es optar por la importación.

3. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO O PRECIO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN

El presente estudio de mercado tiene como objeto identificar la mejor opción de oferente para la cumplir con la necesidad actual del fondo financiero distrital de salud, reconociendo dentro de las ofertas enviadas la más apropiada para el cumplimiento de lo previsto.

Por medio de correo electrónico se realizó la solicitud de cotizaciones a empresas que por su actividad comercial realizan importación y venta del insumo, para ellos, e envían las especificaciones técnicas establecidas del producto, la fecha envío invitación es 10 de junio de 2022 en este correo se da un plazo máximo entrega de cotizaciones de 21 junio de 2022.

OBJETO: Contratar la adquisición de preservativos masculinos para la prevención del VIH e ITS en la población del Distrito Capital en cumplimiento al Acuerdo 143 de 2005

MEDIO DE CONSULTA: Correo Electrónico.

A continuación, se relacionan los proveedores invitados a cotizar a quienes se realizó la invitación el 10 de junio de 2022, con fecha límite para entrega de su propuesta del 21/06/2022

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realiza la búsqueda por medio de diferentes plataformas de entidades que importan y distribuyen el bien requerido para el presente estudio, y se encuentran los siguientes oferentes:

Nombre de la empresa	IMEX GROUP S A S	**Nombre de la empresa**	GRUPO VITAL LTDA
NIT	817003673 - 4	**NIT**	900194982 - 4
Correo Electrónico	comercialtres@imexgroup.com.co	**Correo Electrónico**	contactenos@grupovitalltda.com
Ubicación	Bogotá	**Ubicación**	Bogotá
Nombre de la empresa	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	**Nombre de la empresa**	L.J. IMPORT & SALES LTDA (Condones te amo)
NIT	830012969 - 4	**NIT**	830121356 - 7
Correo Electrónico	co.servicio-cliente@gsk.com	**Correo Electrónico**	pedidos@condonesteamo.com
Ubicación	Bogotá	**Ubicación**	Bogotá
Nombre de la empresa	MEDICAL PHARMACY LIMITADA	**Nombre de la empresa**	PLASTICOS MQ S.A.S.
NIT	830083301 - 9	**NIT**	30098143 - 7
Correo Electrónico	gerencia@medicalpharmacy.com.co	**Correo Electrónico**	licitaciones@plasticosmq.com.co
Ubicación	Bogotá	**Ubicación**	Facatativá
Nombre de la empresa	PROFAMILIA	**Nombre de la empresa**	IMEX GROUP S A S
NIT	860013779-5	**NIT**	817003673 - 4
Correo Electrónico	anderson.antivar@profamilia.org.co	**Correo Electrónico**	info@imexgroup.com.co
Ubicación	Bogotá	**Ubicación**	Bogotá
Nombre de la empresa	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	**Nombre de la empresa**	BDP COLOMBIA S.A.S.
NIT	830508200 - 1	**NIT**	806008047 - 6
Correo Electrónico	elsa@islasas.com	**Correo Electrónico**	ventas@bdpcol.co
Ubicación	Bogotá	**Ubicación**	Cartagena

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Se realizó la búsqueda en las plataformas SECOP I y SECOP II. La búsqueda se limitó a encontrar concursos en los que se celebraron contratos de persona jurídica que hayan sido adjudicados y celebrados y en las circunstancias descritas en la siguiente tabla.

No	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
1	MUNICIPIO DE MANIZALES	Compra de condones y pruebas rápidas de VIH, para el desarrollo de actividades de promoción de la salud del programa de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos de la secretaria de salud pública de Manizales.	2020	12.367.500	15 DIAS	Mínima cuantía	CALDAS MEDICAS SAS
2	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	Contratar el suministro de condones de látex (preservativos masculinos) para el programa de promoción y fomento de la salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos de la secretaria distrital de salud de barranquilla y prevenir las infecciones de transmisión sexual –VIH–sida y embarazos no deseados en la población general y en la población más vulnerable.	2020	30.240.000	1 MES	Mínima cuantía	Intercomercial Medica
3	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	Adquisición y distribución de condones o preservativos masculinos de látex para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención previstas en el proyecto "ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia", para los años 2021 y 2022, en el marco de acuerdo de subvención no. col-h-en territorio 1840 (convenio no. 219139) suscrito con el fondo mundial	2021	252.179.530	13 MESES	Contratación régimen especia	BIOPLAST S.A.S

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez realizada la búsqueda de adquisiciones similares se puede establecer que en otras entidades del estado es más común la compra de estas por mínima cuantía, sin embargo, el valor contratado es inferior al que se estudia en el presente documento, y el Fondo Financiero Distrital de salud ha realizado este proceso en dos oportunidades con subasta a la inversa.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Embalaje:

- Cada caja debe tener claramente escrito como mínimo: No. de Lote de producción. "Fecha de fabricación: Mes/año" (El mes en dos cifras y el año en cuatro cifras). Escrito en español. "Fecha de vencimiento: Mes / año" (El mes en dos cifras y el año en cuatro cifras) escrito en español, nombre del Fabricante y dirección registrada. Número de registro sanitario. Anchura nominal, expresada en milímetros. Número de condones en la caja. Instrucciones de almacenaje. (Almacenarlo en lugar fresco y seco, protegido contra el sol). Finalmente debe tener la Leyenda visible: impreso el nombre de la campaña diseñada o definida, "PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD" "DISTRIBUCION GRATUITA"

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 500-2453-15 del 4 de mayo del 2015, Asunto: "MUESTRAS GRATIS DE DISPOSITIVOS MEDICOS".

Nota: Los requisitos técnicos de los preservativos se encuentran reglamentados por el decreto 4725 de 2005, esta norma establece el régimen de registros sanitarios, que son los permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. Estos requisitos son verificados mediante el registro INVIMA.

Al realizar la correspondiente búsqueda en el portal Colombia compra eficiente se encuentran las siguientes adquisiciones previas realizadas por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud

No	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
1	Contratar la adquisición de preservativos masculinos para la prevención del VIH e ITS en la población del Distrito Capital en cumplimento al acuerdo 143 de 2.005.	06/12/2019 - 05/802/2020	180.000.000	2 meses	Selección abreviada subasta inversa	VEYALTHI GROUP S.A.S
2	Contratar la adquisición de preservativos masculinos para la prevención del VIH e ITS en la población del Distrito Capital en cumplimiento al Acuerdo 143 de 2.005	16/11/2021	250.000.000	4 meses	Selección abreviada subasta inversa	BIOLORE LTDA

Adquisiciones de Otras Entidades Estatales

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad d Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su rep cción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Envase primario:

- El empaque individual que se ofrezca debe estar herméticamente cerrado y debe proteger el producto del oxígeno, del ozono, del agua, del vapor, de la luz visible y de la luz ultravioleta.
- Los empaques recomendados deben ser elaborados de una lámina que incluye una capa apropiada de aluminio flexible e impermeable (con un grosor mínimo recomendado de 8 micrómetros), y capas de material plástico apropiados para la protección mecánica del metal y para la impresión y el sellado.
- Cada envase primario debe tener claramente escrito como mínimo: • Nombre del fabricante. • No. de Lote de producción. (Impreso en el momento de producción y no preimpreso). • Número de Registro sanitario. • Fecha de fabricación: Mes (2 cifras) y Año (4 cifras). • Fecha de vencimiento: Mes (2 cifras) y Año (4 cifras).
- Cada envase primario debe traer impreso: "PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD" "DISTRIBUCION GRATUITA", cumpliendo con lo establecido en la Circular Externa 500-2453-15 del 4 de mayo del 2015, Asunto: "MUESTRAS GRATIS DE DISPOSITIVOS MEDICOS"

Envase secundario:

- Las cajas de empaque secundario deben ser hechas de material plastificado y con la suficiente dureza y rigidez de forma que la caja mantenga su forma en cada paso de la cadena de distribución. Las cajas deben se marcadas de una manera legible para mostrar su contenido y facilitar su identificación en caso de duda. La presentación del empaque secundario debe coincidir con las autorizadas por el INVIMA.
- Cada envase secundario debe tener claramente escrito como mínimo: Nombre del Fabricante, No. de Lote de producción. "Fecha de fabricación: Mes/año" (El mes en dos cifras y el año en cuatro cifras). "Fecha de vencimiento: Mes / año" (El mes en dos cifras y el año en cuatro cifras). Número de registro sanitario. • Número de condones en la caja. • Instrucciones de almacenaje. (Almacenarlo en lugar fresco y seco, protegido contra el sol).
- Leyenda visible: Cada envase secundario debe traer impreso "PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD" "DISTRIBUCION GRATUITA", cumpliendo con lo establecido en la Circular Externa 500-2453-15 del 4 de mayo del 2015, Asunto: "MUESTRAS GRATIS DE DISPOSITIVOS MEDICOS"

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
ANEXO N° 2
ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se revisaron las adquisiciones previas de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, y adquisiciones de otras entidades estatales en procesos afines y se solicitaron cotizaciones a potenciales proveedores.

Identificación de la necesidad: para el presente estudio de mercado se tienen en cuenta los siguientes parámetros técnicos requeridos para el producto a adquirir:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
ACTIVIDAD
a. Los preservativos deben ser masculinos y fabricados de látex.
b. Los preservativos no deben liberar sustancias tóxicas o dañinas en cantidades que puedan ser irritantes, generen alergias o cualquier otro daño al usuario del condón bajo condiciones normales de uso.
c. El lubricante aplicado al condón no debe contener ni liberar sustancias conocidas como tóxicas, sensibilizantes o localmente irritantes, ni producir cualquier otro efecto dañino o perjudicial en condiciones normales de uso.
d. Los preservativos que se oferten no deberán contener espermicidas.
e. Los preservativos deben tener registro sanitario otorgado por el INVIMA (Establecidos en el Decreto 4725 de 2005, el cual faculta a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, envasar, empaque, procesar, expender y/o almacenar un dispositivo médico.), el cual debe estar vigente.
f. En el caso que el registro sanitario este próximo a caducar deberá presentar la documentación radicada para la renovación al INVIMA con su respectivo agotamiento de etiquetas.
g. Los condones ofertados deben cumplir con los requerimientos de desempeño y las especificaciones definidas en la ficha técnica del dispositivo médico y el certificado de análisis vigentes.
h. El fabricante debe estipular una vida útil para su producto basado en los resultados de estabilidad y medida a partir de la fecha de fabricación. Esta vida útil no debe ser menor de tres años y no mayor de 5 años. En todo caso el tiempo de vida útil del condón debe corresponder al autorizado por el INVIMA conforme a la normatividad vigente.
i. La fecha de vencimiento de los condones debe ser superior a tres años a partir del ingreso al almacén de la Secretaría Distrital de Salud.
j. Los condones ofertados no deben tener alertas vigentes o cerradas generadas por el INVIMA.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.